

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 158

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190096500	Ejecutivo Singular	ENERGIA Y POTENCIA SA	HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	Auto pone en conocimiento Septiembre 7/21 Auto acepta autorización de dependiente judicial de la apoderada de la parte demandante, incorpora arancel judicial y acepta autorización para que dependiente judicial retire el desglose de los documentos aportados con la demanda.	07/09/2021		
05001400300920190137500	Verbal	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	ROSA ISILA PEREZ GOMEZ	Auto ordena entregar títulos Septiembre 7/21 Auto ordena entregar título al demandante, por concepto de pago de cánones de arrendamiento, se requiere que aporte número de cuenta bancaria y certificado de la misma.	07/09/2021		
05001400300920200016400	Verbal	JORGE ABAD QUINTERO CASTAÑO	RAFAEL ANGEL RINCON VILLA	Auto resuelve nulidad Septiembre 7 de 2021: Declarar infundada la solicitud de nulidad propuesta por la apoderada judicial de las señoras Alba Rosa Rincón Giraldo y María Nidia Cortes Rincón	07/09/2021		
05001400300920200026100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JULIAN ESTIVEN OQUENDO GAVIRIA	Auto pone en conocimiento 07/09/2021 Auto corrige providencia.	07/09/2021		
05001400300920200048400	Verbal	JUAN CAMILO RESTREPO MONTOYA	IVÁN DANILO CAICEDO QUELAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Septiembre 7 de 2021: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Oralidad, mediante providencia del dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el abogado del demandante JUAN CAMILO RESTREPO MONTOYA y devolvió la actuación.	07/09/2021		
05001400300920200085400	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	JMJ CONSTRUCCIONES SAS	Auto ordena incorporar al expediente 07/09/2021 Incorpora respuesta a solicitud de levantamiento de embargo.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200091300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VILLA MESA	PABLO ANDRES PINEDA CHASMA	Auto pone en conocimiento Septiembre 7/21 Auto no accede a lo solicitado.	07/09/2021		
05001400300920200096300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RUBY ZAGARRA DE PEREIRA	Auto ordena entregar títulos Septiembre 7/21 Auto ordena entregar título a la demandada.	07/09/2021		
05001400300920210004300	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORA STELLA VARGAS VALENCIA	ABSALON MORA ROMERO	Auto ordena seguir adelante ejecución 07/09/2021 Auto ordena seguir adelante con la ejecución.	07/09/2021		
05001400300920210011000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS EDUARDO GARY MUÑOZ	LUIS ARTURO GARAY BERRIO	Sentencia de unica instancia 7/09/2021 Aprueba trabajo de particion y adjudica.	07/09/2021		
05001400300920210012400	Ejecutivo Singular	ANGELA MILENA ARANGO RESTREPO	LUIS FRANCISCO CALVETE	Auto pone en conocimiento 7/09/2021 Auto incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por BANCOLOMBIA S.A., al decreto de pruebas comunicado mediante oficio No. 3347 del 18 de agosto de 2021.	07/09/2021		
05001400300920210013500	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	JOAQUIN ALFONSO CAMARGO CUESTA	Auto pone en conocimiento Septiembre 7/21 Auto remite a la memorialista a los autos del 9 y 1o de agosto de 2021 y no accede a lo solicitado.	07/09/2021		
05001400300920210018300	Verbal	ELOISA DEL S. SERENO PATIÑO	CARLOS ALBERTO CARDONA RAMIREZ	Sentencia de unica instancia 7/09/2021 Profiere sentencia, declarando terminado el contrato de arrendamiento y ordenando la restitución.	07/09/2021		
05001400300920210030900	Verbal	JUAN CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto decide recurso Septiembre 7 de 2021: Reponer el inciso final del auto de sustanciación Nro. 2824 del 12 de agosto de 2021	07/09/2021		
05001400300920210053700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RUBEN DARIO FONNEGRA DAVID	Auto ordena seguir adelante ejecución 07/09/2021 Auto ordena seguir adelante con la ejecución.	07/09/2021		
05001400300920210059500	Divisorios	LILIAM BEATRIZ SOTO GORDON	JHON JAIRO SOTO GORDON	Auto cumplase lo resuelto por el superior Septiembre 7 de 2021: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito De Oralidad, mediante providencia del doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) que confirma el auto del 29 de junio de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda	07/09/2021		
05001400300920210070700	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	ONE BUILDING S.A.S.	Auto pone en conocimiento Septiembre 07 de 2021 Auto Incorpora citación positiva, autoriza notificación por aviso.t .	07/09/2021		
05001400300920210080900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BERNARDO OTONIEL JIMENEZ MEJIA	JUAN LIBARDO ROJO HERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente 07/09/2021 Auto incorpora citación y autoriza notificación por aviso.	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210081200	Verbal	LUZ EUGENIA HINCAPIE MARIN	CELENIA ZULETA	Auto pone en conocimiento Septiembre 7/21 Auto requiere a la parte demandante para que se sirva aportar el formato de citación que le fue enviado a la parte demandada a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 291 del Código General del Proceso.	07/09/2021		
05001400300920210084000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	SARA MIRELLA DUQUE ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07/09/2021 Auto ordena seguir adelante con la ejecución.	07/09/2021		
05001400300920210093500	Interrogatorio de parte	PABLO AGUDELO PULGARIN	JUAN CAMILO CHAMORRO ARROYAVE	Auto inadmite demanda Septiembre 7/21 Auto inadmite solicitud.	07/09/2021		
05001400300920210093600	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	JEISSON LONDOÑO JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 7/09/2021 Auto libra mandamiento de pago.	07/09/2021		
05001400300920210093600	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	JEISSON LONDOÑO JIMENEZ	Auto pone en conocimiento 07/09/201 Auto decreta embargo, ordena oficiar y niega solicitud.	07/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ  
SECRETARIO (A)